

Dirección General de Notarías

FECHA _____

FOLIO _____

INSTRUCCIONES:

1. Imprime la solicitud y llénala con la información que se te pide; no olvides firmarla.
2. La deberás presentar en las oficinas directamente o enviarla mediante correo postal, junto con una copia de identificación oficial vigente y copia del documento con el que acreditas interés jurídico (toda carta poder debe ser notariada).

SERVICIO SOLICITADO:

- COPIA SIMPLE TERMINACIÓN DE ESCRITURA
 COPIA CERTIFICADA OTRO _____
 TESTIMONIO

COMPARECIENTE(S):

NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
_____	_____	_____	
NÚM ESC	VOLUMEN	NOMBRE NOTARIO	N.P. NÚM
_____	_____	_____	_____

DEMARCACIÓN: _____

TESTAMENTOS.- Art. 49 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora

INTERVIENE: ___SÍ___NO

DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITA EL INTERÉS JURÍDICO (artículo 120, fracción VIII, de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora):

Está de acuerdo en que se le conteste por vía Internet, teléfono o celular.

Correo:

Teléfono:

Celular:

**ESTOY DE ACUERDO CON LOS DATOS
ASENTADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD**

Al momento de recibir el testimonio/copia certificada en ventanilla, será necesario presentar en original o copia certificada la documentación con la cual acreditó el interés jurídico para realizar el presente trámite.

Aviso de privacidad al reverso →

Dirección General de Notarías

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

I. Denominación del Responsable:

Dirección General de Notarías

Los datos personales recabados por esta Dirección, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora, serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y demás normatividad que resulte aplicable.

II. La finalidad del tratamiento de sus datos personales es:

Los datos personales otorgados a esta Dirección, serán utilizados única y exclusivamente para brindar la atención y respuesta a la solicitud de algún trámite y/o servicio, y serán resguardados por el personal responsable del trámite o servicio en cuestión. Todos los servicios y trámites que ofrece la Dirección serán entregados a las personas que intervengan o acrediten interés jurídico en la escritura que obre en los Archivos de la Dirección General de Notarías.

III. De las Transferencias:

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

IV. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

La Secretaría de Gobierno a través de las unidades administrativas de su adscripción ante las cuales se proporcionen datos personales, pondrá a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otras autoridades, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia. Conforme al Art. 120 fracción VIII de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora.

V. El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en las siguientes páginas electrónicas:

<http://www.notarias.sonora.gob.mx>
<http://notarias.sonora.gob.mx/conocenos/aviso-de-privacidad.html>